



# Resolución Ministerial No. 370-2022-TR

Lima, 28 de diciembre de 2022

**VISTO:** el Memorando N° 1535 -2022-MTPE/2 del Despacho Viceministerial de Trabajo; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 261-2022-TR se designa al señor Yuri Niño De Guzmán Gárate en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante el documento de visto, el Despacho Viceministerial de Trabajo solicita dar por concluida la designación del mencionado profesional, por lo que es necesario dar atención a dicha solicitud;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación del señor **YURI NIÑO DE GUZMÁN GÁRATE** en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

-----  
**EDUARDO ALONSO GARCÍA BARRERA**  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

